

23/06/2025

No. 804



ESPECIAL

BOLETIN

SPEN COMUNICA

Año 16

BOLETÍN SPEN COMUNICA

El boletín es patrimonio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo que están invitadas e invitados a colaborar con sus valiosas opiniones, aportaciones y demás iniciativas que puedan resultar de interés.

Los conceptos y opiniones vertidos en las notas, escritos o documentos son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

SPEN comunica es un medio informativo que respeta la equidad y la libertad de expresión.

◆ NOSOTROS ◆

Coordinación Editorial

Alina Centeno Castillero

Edgar Chávez García

Edición y contenidos

Cristina Guadalupe Pérez Fabián

Diseño Editorial

Circe Daniela Rivera Solís

◆ AGRADECIMIENTOS ◆

Subdirección de Formación

◆ CONTENIDO ◆

Profesionalización

Periodo Formativo Compensatorio 2025 del Programa de
Formación y Desarrollo Profesional Electoral

Asistentes de formación SPEN

Periodo Formativo Compensatorio 2025 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral



El pasado 31 de marzo, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/JGE54/2025, aprobó la medida compensatoria extraordinaria, la cual, en aras de garantizar la conclusión del ciclo trianual 2022-2025, así como el desarrollo en la Carrera Profesional del personal del Servicio, considera las siguientes dos premisas:

1. Al personal que haya cursado la formación Básica y Especializada, se les calculará un promedio de la calificación obtenida en los periodos formativos 2022-1 y 2023-1, el cual será considerado como la evaluación del Programa de Formación y del ciclo trianual, por lo que no será convocado a cursar la medida compensatoria.
2. Para aquellos MSPEN que, por alguno de los supuestos previstos en el artículo 29 de los Lineamientos, hayan cursado y acreditado únicamente la formación Básica, serán convocados a cursar la formación Especializada dentro del **Periodo Formativo Compensatorio 2025**, con la finalidad de obtener una segunda calificación y con ello ponderar el promedio correspondiente al plan trianual.

Puedes consultar el Acuerdo INE/JGE54/2025 dando clic en la siguiente liga:

[Acuerdo INE/JGE54/2025](#)

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) convoca al personal del Servicio, tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral (INE), como del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), a cursar el **Periodo Formativo Compensatorio 2025** que dará inicio el próximo 1° de julio y concluirá el 21 de agosto del presente.

Dicho periodo tiene el propósito de garantizar que el personal cubra los requisitos para ejercer todos sus derechos en términos de Titularidad, Promociones, Ascensos y demás beneficios contemplados en el artículo 67 del Estatuto.

El número de MSPEN a convocar con corte al 15 de junio de 2025 es de 623 personas del sistema INE y 140 personas del sistema OPLE.

Para este periodo, se han programado siete (7) módulos de contenido genérico que consideran funciones y actividades similares de varios niveles y sus correspondientes cargos y puestos:

1. Resolución de problemas electorales
2. Procesos de capacitación ciudadana
3. Garantía de identidad y derechos político-electorales
4. Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo
5. Atención ciudadana
6. Democracia electoral y educación cívica
7. Autoridad electoral y convenios

La DESPEN asignará la oferta formativa Especializada en función del nivel y del cargo o puesto.

Los cursos se impartirán en línea a través de la plataforma **Centro Virtual INE** y las actividades de aprendizaje que integran cada módulo se realizarán de manera autogestiva.

Por último, pero no menos importante, se contará con el apoyo del personal de la Subdirección de Formación, en la figura de Asistentes de Formación, para el seguimiento del aprendizaje del personal del Servicio.

Te invitamos a conocer la **Convocatoria del Periodo Formativo Compensatorio 2025** completa en el siguiente enlace:

[Convocatoria](#)

Como en otras ocasiones, el INE realiza acciones para continuar con su labor institucional generando soluciones.

Reciban un cordial saludo.

¡Bienvenidos!



Asistentes de formación SPEN

Adriana Serralde Ortiz

Jefa de Evaluación y Seguimiento de la Formación



¡El próximo 1 de julio iniciamos oficialmente el Periodo Formativo Compensatorio 2025!

Se implementará como una medida extraordinaria con la finalidad de obtener el promedio correspondiente a la evaluación del *primer ciclo trianual 2022-2025* del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral (INE) como del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

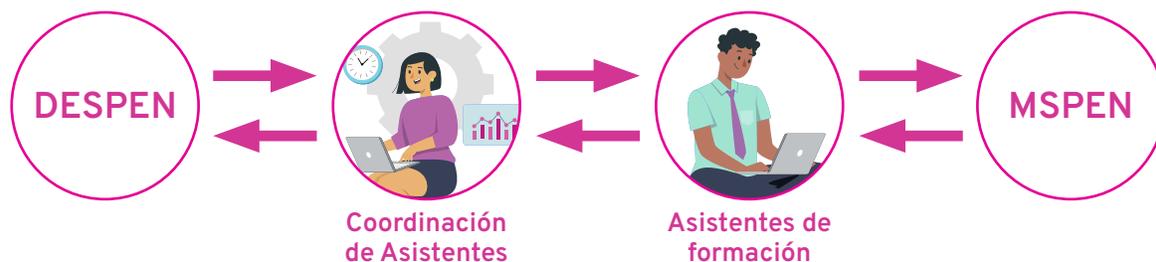
Esta medida está dirigida al personal que haya acreditado la formación Básica y que no haya cursado la formación Especializada del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

En este ciclo se impartirán **siete** módulos de la Formación Especializada, los cuales serán autogestivos por lo que el personal del Servicio será acompañado de un Asistente de Formación.

Pero ¿qué hace un Asistente de Formación?

Son aquellas personas quienes, en un periodo formativo, se encargan de asesorar y dar seguimiento a las actividades del personal de Servicio inscrito; son el vínculo entre las personas cursan el Programa y la DESPEN.

La ruta de comunicación será:



Te invitamos a conocer más de cerca a tu Asistente; ellos y ellas estarán siempre al tanto de tus solicitudes y consultas derivadas del contenido de cada módulo y sabrán dirigir cada una de tus dudas con la intención de brindarte la mejor respuesta.

El cuerpo de Asistentes de Formación está conformado por 13 compañeras y compañeros de la Subdirección de Formación, conóceles a continuación:

Adriana Serralde Ortiz
Coordinación de Asistentes de Formación



**Claudia Castillo
Santamaría**

Habilidades de gestión
en la coordinación de
equipos de trabajo



**Edgar Lobatón
Hernández**

Procesos de
capacitación
ciudadana



**Edgar Chávez
García**

Autoridad electoral y
convenios



**César Martínez
Aguilar**

Atención ciudadana



**Elisa Montes de Oca
Gómez**



**Adriana Garduño
Sánchez**



**María Teresa Acuña
Rodríguez**

Resolución de problemas electorales*



Cristina Pérez Fabián Helia Prado Vazquez

Democracia electoral y educación cívica*



Claudia Verónica
Ferreydo Núñez

Arturo Velasco
Espinosa

Jessica Selene Báez
Espíndola

Circe Daniela Rivera
Solís

Garantía de identidad y derechos político-electorales*

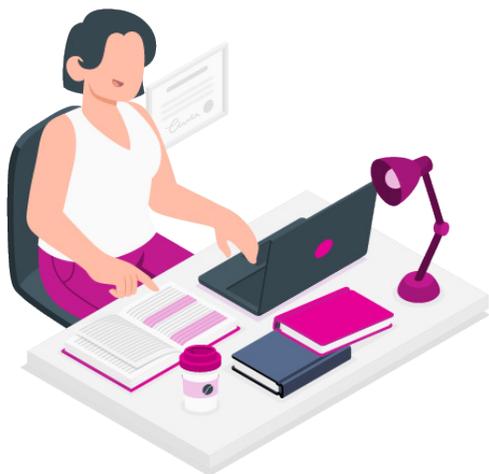
* En el caso de los módulos que serán apoyados por más de un Asistente de Formación, la división se realizará por orden alfabético de los apellidos. Al inicio del periodo, te contactará el asistente que tengas asignado.

A nombre de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Subdirección de Formación, te deseamos un buen periodo formativo.



TE INVITAMOS A COLABORAR CON TUS VALIOSAS APORTACIONES.

¡TU VOZ CUENTA!



Recuerda que este espacio es tuyo y está abierto a la publicación de *notas informativas o de interés, infografías, artículos de opinión, entrevistas, crónicas, esquelas, convocatorias, etc.*, en las que puedes compartir tus experiencias y quehaceres institucionales.

Tu participación contribuye a la comunicación institucional, pero sobre todo a la visibilidad de la profesionalización y de las acciones que día con día fortalecen la democracia.



De la recepción:

- Todos los textos deberán ser enviados a la cuenta boletin.spen@ine.mx
- Se notificará la recepción del texto mediante correo electrónico.
- Considera los siguientes **criterios editoriales:**



1. El texto debe estar **formato Word** con una extensión máxima de 3 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12 y márgenes normales (2.5 x 3 cm).
 2. Todos los textos deben incluir **autoría**, así como el cargo o puesto y adscripción.
 3. Con base en el **Manual de criterio editorial del Instituto y el Manual de uso de lenguaje ciudadano e incluyente** recuerda utilizar:
 - Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
 - Uso correcto de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
 - Buena ortografía y redacción.
- Los textos pueden incluir de **1 a 3 imágenes o fotografías ilustrativas**. Su formato puede ser JPG o PNG, con buena resolución (no pixelado), vertical u horizontal. Deben llevar a pie de imagen la citación de la fuente o autoría.

- La convocatoria es permanente, sin embargo, para llevar un control de la publicación, cada número tiene una **fecha límite de recepción**.

De la publicación:

- Todos los textos que cumplan con los requisitos de recepción serán publicados.
- Toda colaboración pasará por un proceso de revisión editorial, por lo que al enviar el texto se da por aceptado que éste pueda tener edición y corrección de estilo que no afecte su sentido y propósito.
- La Coordinación Editorial no se hace responsable de la información que no se encuentra validada o con erratas.
- El boletín no es un medio oficial de notificación. Toda información sujeta a normativa o términos legales deberá notificarse a su vez por las vías oficiales (oficio, circulares, entre otros).
- La publicación del boletín se realiza mediante correo electrónico en día y horario laboral.

**POR ESTA OCASIÓN, LA PRÓXIMA
PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN ORDINARIO
SERÁ EL **MARTES 24 DE JUNIO****

Para cualquier duda o información, escríbenos a

boletin.spen@ine.mx

◆ DIRECTORIO ◆

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva

Roberto Carlos Félix López

Encargado de despacho de la Secretaría Particular

Francisco Javier Corona Bueno

Directora de Profesionalización

Elsa Etelvina Sánchez Díaz

Directora de la Carrera Profesional Electoral

Karla Sofía Sandoval Domínguez

Encargado de despacho de la Dirección de Planeación

Luis Fernando Montijo Morales

Encargada de despacho de la Subdirección de Capacitación

Laura Elena Cipatlic Plata Ortíz

Subdirectora de Evaluación del Desempeño

Cynthia Carolina Arroyo Rivera

Subdirector de Formación

Ángel Fermín García López

Subdirector de Ingreso al Servicio

Ángel García Torre

Subdirector de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el Servicio

Carlos Rodrigo González Colín

Subdirector de Ascenso

Juan Carlos Mendoza Maldonado

Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN

Donovan Uriel Torres López

Subdirector de Sistemas de Información y Registro SPEN

Rigoberto Cuitlahuac Guerra Oliva

Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN

Alejandro Ortiz Sandoval

SPEN COMUNICA

Medio informativo de
la Dirección Ejecutiva del
Servicio Profesional Electoral Nacional

